

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MADRID NÚMERO 40****EDICTO**

En el procedimiento de juicio verbal número 1.020 de 2003, sobre otras materias, se ha acordado en sentencia del día 27 de febrero de 2007 la notificación al demandado fallecido, en la persona de su hijo don Bartolomé Marín Martínez, de la resolución emitida en dicho juicio a través del presente edicto, cuyo testimonio del fallo se adjunta.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña África Martín Rico, en nombre y representación de “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima”, contra don Bartolomé Marín, en rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la actora la cantidad de 1.669,46 euros e intereses legales, así como declarar resuelto el contrato de suministro de gas número 640.377 que afecta al domicilio de la calle Lele del Pozo, número 21, puerta Hotel, para lo cual deberá facilitar la entrada al mismo para que se proceda a la cancelación de la instalación, sirviendo el auto que despache ejecución de mandamiento de entrada, así como condenar a las costas procesales causadas.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial (artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Doy fe.

Y para que tenga efecto la notificación de la sentencia al demandado en autos, y para su inserción en el “Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se expide la presente, adjuntándose copia de la sentencia de fecha 27 de febrero de 2007 a efectos de notificación a la parte demandada anteriormente referenciada. Asimismo, se acuerda publicar la presente sentencia por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, se libra el presente en Madrid, a 10 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/729/13)

